

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2017/MPT.

Pampas, 15 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA.

VISTOS:

Oficio N° 183 – 2017/INEI-ODEI-HUANCAVELICA, de fecha 08 de febrero de 2017, y Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9 numeral 26 de la norma acotada, señala corresponde al concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Oficio N° 183 – 2017/INEI-ODEI-HUANCAVELICA, de fecha 08 de febrero de 2017, solicita suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional de apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, en Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de febrero de 2017, visto los actuados después de un debate los miembros de Concejo Municipal presentes por unanimidad aprobaron la autorización al titular de pliego suscribir el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática, y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme sus competencias, atribuciones y funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica Municipalidades, y Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal por unanimidad llegaron al siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- AUTORIZAR al titular de pliego suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática, y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme sus competencias, atribuciones y funciones.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Secretario General, notificar el presente Acuerdo de Concejo al Gobierno Regional de Huancavelica, Gerente Municipal, y demás unidades orgánicas que tengan injerencia para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobár
ALCALDE